



Ayuntamiento de Santa Brígida

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía número 2026-0101, de 2 de febrero, se pone en conocimiento y efectos públicos, que se ha aprobado la **LISTA DE RESERVA DE INGENIERO/A INDUSTRIAL**, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, de conformidad con lo dispuesto en la base décima de la convocatoria pública para la cobertura mediante el sistema de concurso-oposición, por turno de acceso libre, que fue publicada en el BOP Las Palmas n.º 156, de 25 de diciembre de 2024; Lista de Reserva que queda configurada por los siguientes aspirantes, en el orden que se indica:

Nº ORDEN LISTA	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
1	DÍAZ SAN SEGUNDO	PABLO	***7286**	7,310

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el citado Decreto, se deja sin vigencia la Lista de Reserva de Ingeniero/a Industrial, Grupo A, Subgrupo A1, aprobada mediante Decreto de Alcaldía número 2021-1751, de 17 de diciembre, todo ello según lo previsto en el artículo 12 del *Reglamento de Funcionamiento de las Listas de Reserva para cubrir interinidades y contrataciones temporales en las distintas categorías de personal laboral y funcionarios del Ayuntamiento de Santa Brígida* (Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 98, de 14 de agosto de 2019), en la que se establece que la vigencia de las Listas de Reserva estarán vigentes hasta que se configure nuevas listas de reserva con las mismas categorías profesionales o de similar especialización que las listas existentes y como consecuencia de la celebración de las convocatorias de oferta de empleo público o de convocatorias para la generación de listas de reservas.

En la Villa de Santa Brígida, a la fecha de la firma al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

El Concejal Delegado de Recursos Humanos,
(Decreto de Alcaldía n.º 2026-0081, de 29 de enero)

